

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Función de Enseñar de la Iglesia
Código	
Titulación	Licenciatura de Derecho Canónico
Curso	5º
Cuatrimestre	1º
Créditos ECTS	3
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	Derecho Canónico
Universidad	Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Rufino Callejo de Paz
Horario	
Descriptor	En esta materia se estudian los cánones que ocupan el Libro III del <i>Codex</i> . A partir de la idea de enseñar, o evangelizar, o misionar, se tratan distintos campos, muy autónomos entre sí, dónde se establecen las líneas y organización jurídica para el desglose de este <i>munus docendi</i> : Magisterio, predicación, catequesis, derecho misional, escuelas, universidades católicas y eclesiológicas, libros y medios de comunicación. Desde la base doctrinal y eclesiológica que fundamenta cada materia, se articulan una serie de competencias jurídicas que estructuran el derecho de la Iglesia en algunos temas claves dentro de su misión evangelizadora.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Callejo de Paz, Rufino
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	Derecho Canónico
Despacho	
e-mail	<a href="mailto:rcallejo@comillas.esdu">rcallejo@comillas.esdu</a>
Teléfono	91 369 30 00
Horario de Tutorías	Previa petición de cualquier alumno personalmente o por correo electrónico

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>La difusión del mensaje evangélico, es una tarea primordial que corresponde a toda la Iglesia y que necesita una regulación jurídica desde la que establecer las competencias que corresponden a los distintos grupos eclesiales en tan primordial tarea. Por ello es esencial para un jurista católico conocer la articulación jurídica que de esta misión evangelizadora se propone desde la Iglesia.</p> <p>Los distintos ámbitos que se regulan en este tratado son bastante autónomos entre sí y forman el elenco principal de tareas dirigidas expresamente a la tarea docente eclesial. El marco doctrinal general y las competencias establecidas, fundamentalmente para jerarquía y</p>	

resto de Pueblo de Dios, en cada campo, han de formar necesariamente parte de la formación de cualquier canonista.

#### **Prerrequisitos**

**Título de acceso a la Universidad y haber cursado el alumno las materias filosófico-teológicas que la normativa Universal de la Iglesia (*Novo Codice*) exige para el acceso a la licenciatura de Derecho Canónico.**

### **Competencias – Objetivos**

#### **Competencias Genéricas de la titulación**

##### **Instrumentales**

**Manejo del Código de Derecho Canónico que le permita identificar la normativa vigente y saber interpretarla a la luz de los principios generales del Derecho y de la tradición canónica. Conocer y comprender la legislación extracodicial que complementa y desarrolla la disciplina.**

**Comprender el sentido del *munus docendi*, su evolución histórica y su relación con las otras ramas del derecho canónico, de la teología y de la pastoral católicas.**

##### **Interpersonales**

**Capacidad para trabajar en equipo y contrastar opiniones diversas con otras personas  
Posibilidad de exponer temas en clase, previamente preparados, y de contestar las preguntas que sobre esa materia le dirija el docente.**

##### **Sistémicas**

**Capacidad de análisis y síntesis de las fuentes por parte del alumno y habilidad en cuanto a su gestión.**

**Comunicación escrita y oral. Precisión, claridad y concisión son importantes en los trabajos escritos y en las presentaciones orales.**

#### **Competencias Específicas de la asignatura**

##### **Conceptuales (saber)**

**Capacidad de análisis y de síntesis de un tratado jurídico que se ocupa de campos muy diversos.**

**Manejar los criterios y principios clave de interpretación canónica, para discernir las posibles lagunas y ofrecer las soluciones más apropiadas y sencillas a los problemas planteados.**

<b>Procedimentales (saber hacer)</b>
Habilidad para la gestión de las fuentes jurídicas. Capacidad de exégesis jurídica a la hora de relacionar las diferentes normativas que regulan esta función, sobre todo el derecho codicial en relación con otras fuentes extracodiciales de derecho universal. Resolución de los problemas prácticos que más habitualmente se presentan en este campo e intentar aportar soluciones a los interrogantes que más frecuentemente se plantean.
<b>Actitudinales (saber ser)</b>
Vocación de servicio a la Iglesia, aportando claves jurídicas a la función pastoral que articula todo este tratado, y sensibilidad pastoral a la hora de dar soluciones jurídicas. Capacidad de aprender y de aportar, desde la crítica comunitaria, posibles soluciones a problemas planteados y otras opciones a la hora de regular algunas materias.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>
<b>BLOQUE 1:</b>
<b>Tema 1: Principios constitucionales de la tarea evangelizadora de la Iglesia</b>
1.1 La eclesiología del Vaticano II como base de este tratado 1.2 Análisis comparativo con la regulación anterior 1.3 Derechos fundamentales de la Iglesia en relación con la función de enseñar 1.4
<b>Tema 2: Magisterio eclesiástico</b>
2.1 Tipos 2.2 Grado de vinculación 2.3 2.4
<b>Tema 3: Enseñanza explícita de la palabra de Dios</b>
3.1 Predicación 3.2 Catequesis 3.3 3.4
<b>BLOQUE 2:</b>
<b>Tema 1: Derecho misional de la Iglesia</b>
1.1. La organización de las nuevas Iglesias 1.2. Peculiaridades canónicas de las Iglesias de misión
<b>Tema 2: La enseñanza institucional de la Iglesia</b>
2.1 Escuelas 2.2 Universidades

## METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Aspectos metodológicos generales de la asignatura</b>
<b>Metodología Presencial: Actividades</b>
Clase magisterial siguiendo el guión previo escrito que el profesor proporciona a los alumnos Explicitación mayor de algunos temas prácticos que el profesor considera de mayor interés

Debates y resolución de dudas  
Trabajo con textos y estudios comparativos

**Metodología No presencial: Actividades**

Resolución de supuestos prácticos  
Elaboración de dictámenes e informes  
Búsqueda de recopilación e información

**RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

**HORAS PRESENCIALES**

Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
20	7	3	3

**HORAS NO PRESENCIALES**

Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
10	5		30
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>			<b>3</b>

**EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Examen. Es necesario aprobar el examen para aprobar la asignatura.	Dominio de los conceptos. Claridad en la explicación. Manejo y hermenéutica de las fuentes legislativas Capacidad relacional	70%

Pruebas de aula	Resolución satisfactoria de problemas	15%
Debate	Capacidad de comunicación y de explicación	5%
Trabajo individual	Lógica jurídica Manejo de las fuentes Sintaxis y presentación	10%

### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Fecha de realización	Fecha de entrega
Pruebas de aula	Una cada semana resolviendo cuestiones previamente colgadas en la plataforma Moodle sobre cada tema	No se entrega por escrito
Debate	Uno cada cuatro semanas	No se entrega por escrito
Trabajo individual. Se expondrá en clase en el momento en que se esté desarrollando el tema trabajado.	Uno en el curso	Mediados de curso
Examen	Final	En el Calendario de exámenes previsto por la Universidad



